



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 003893 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

18 JUL. 2019

VISTO: El expediente N° 18760 de fecha 18 de julio del 2019, en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Directoral UGEL N° 001790, 002812, 003227, 003414, 003611 y 003692-2019/ED-SI, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la Profesora MARISOL SENA JAIME, de la I.E. N° 16538 Panchia, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 12/07/2019 al 26/07/2019 (15) días, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a), determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del **12/07/2019 al 26/07/2019**, (15) días, a la Profesora **MARISOL SENA JAIME**, de la I.E. N° 16538 Panchia, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1033592644, Nivel Remunerativo II - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio